

a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

A Coruña, 19 de junio de 2003.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.—34.510.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto de construcción desglosado del de abastecimiento de aguas a Zaragoza y su entorno. Tercera fase: Tramo Sora-Loteta. Expediente número 1. Término municipal: Castejón de Valdejasa (Zaragoza).

Por Real Decreto Ley 9/1998 de 28 de agosto fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al «Proyecto Desglosado del de Abastecimiento de Aguas a Zaragoza y su entorno» a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Castejón de Valdejasa (Zaragoza), para el día 7 de agosto de 2003 a las 10 horas a los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castejón de Valdejasa (Zaragoza), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 24-28 de 50071—Zaragoza y en el Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Castejón de Valdejasa (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo 3.º

Zaragoza, 7 de julio de 2003.—El Secretario General, Carlos de Miguel Domínguez. Rubricado.—34.416.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de 23 de abril de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hace pública la Orden de caducidad de la autorización para la utilización de la estructura subterránea denominada «Sierra Gorda».

Con fecha 11 de abril de 2000, la entonces Dirección General de Minas del extinto Ministerio de Industria y Energía, autorizó la utilización de la estructura subterránea denominada «Sierra Gorda», recurso de la sección B) para el almacenamiento de GLP, localizada en la pedanía de Alumbres, término municipal de Cartagena, provincia de Murcia.

Dicha autorización se anunció en el Boletín Oficial del Estado número 73 de fecha 26 de marzo de 2001, indicándose en el párrafo quinto del apar-

tado antecedentes el Perímetro de Protección otorgado y representándolo en plano de situación adjunto.

Mediante Orden de fecha 10 de abril de 2003, el Secretario de Estado de la Energía, Desarrollo Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, por delegación del Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía (Orden Ministerial de 3 de octubre de 2002, Boletín Oficial del Estado de 10 de octubre), resolvió aceptar la renuncia voluntaria y declarar caducada la autorización para la utilización de la mencionada estructura subterránea.

En su virtud, esta Dirección General resuelve hacer pública la Orden de caducidad de la autorización para la utilización de la estructura subterránea denominada «Sierra Gorda», que lleva aparejada el levantamiento del otorgamiento del Perímetro de Protección asociado a dicha estructura.

Madrid, 23 de abril de 2003.—La Directora General de Política Energética y Minas.—Carmen Becerril Martínez.—35.506.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución del Instituto de Educación Secundaria «Moratalaz» sobre extravío de título.

Por haberse extraviado el título de doña Raquel Corbella García, expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes el día 20 de diciembre de 1991, e inscrito al número 2888013183, libro 5, del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Director, Marcelo Cenalmor Rodríguez.—34.409.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Delegación Territorial de Valladolid, relativo a la solicitud de autorización administrativa para instalación de un parque eólico. Expdte: 14460/02 RI-42.712.

En cumplimiento de lo que dispone el Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica («B.O.C. y L.» de 30/09/97), se somete a información pública, para la presentación de proyectos en competencia, la solicitud de autorización administrativa de la instalación del parque eólico Páramo de la Llanada, cuyas características esenciales son:

Expediente n.º: 14460/02 RI-42.712.

- A) Solicitante: Sistemas de Energía Eólica, S. L.
B) Lugar donde se va a establecer la instalación: Bercero y Berceruelo.
C) Coordenadas:

X	Y
328000	4600000
328000	4602000
329000	4602000
329000	4605000
333000	4605000

X	Y
333000	4601000
331000	4601000
331000	4600000

- D) Potencia total a instalar: 40 MW.
E) Número de aerogeneradores: 20.

Durante el plazo de un mes, los interesados podrán presentar proyectos en competencia en las oficinas de este Servicio Territorial, sitas en Valladolid, Avda. José Luis Arrese, s/n.

Valladolid, a 21 de mayo de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial, Ricardo del Fresno García.—34.337.

UNIVERSIDADES

Resolución de la «Escola Universitària d'Enginyeria Tècnica Industrial de Terrassa» de la Universitat Politècnica de Catalunya sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío de título de Perito Industrial (Sección Electricista), expedido el 27 de febrero de 1965 a favor de D. Jose Cañadell Pascual.

Terrassa, 21 de mayo de 2003.—Carme Esport Piñol, Secretaria Acadèmica EUETIT.—34.206.

Resolución de la «Escola Universitària d'Enginyeria Tècnica Industrial de Terrassa» de la Universitat Politècnica de Catalunya sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío de título de Ingeniero Técnico Industrial en Electricidad, expedido el 15 de septiembre de 1979 a favor de D. Víctor Andrés Bosque Campos.

Terrassa, 18 de junio de 2003.—La Secretaria Acadèmica, Carme Esport Piñol.—34.205.

Resolución de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Alcalá de Henares sobre extravío de título.

De acuerdo con la Orden de 9 de Septiembre de 1974 se hace público el extravío del Título de Diplomada en Enfermería, expedido el 29-06-92, a favor de D.ª Pilar Provencio Pulla, con número de Registro Nacional 1992/109370.

En Alcalá de Henares, 4 de julio de 2003.—Sección de Títulos. Fdo.: M.ª Carmen Martínez.—34.408.

Resolución de la Escuela Universitaria de Magisterio de Bilbao sobre Extravío de título.

Por extravío del Título de Diplomada en Formación de Profesorado de E.G.B. Especialidad Preescolar de Ana Isabel Moral Zuazo, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 25 de abril de 1985, Registro Universitario 136 y número de orden 833, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Bilbao, 9 de junio de 2003.—Ana Isabel Regidor Junquera. Administradora de la E.U. Magisterio de Bilbao.—34.369.